

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo, de fecha 14 de diciembre de 2023, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LA OBRA DE “REPARACIÓN EN EL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN ALBOX”.

Mediante resolución de Presidencia número 1.709, de fecha 29 de junio de 2023, se aprobó la adjudicación del contrato de la obra denominada “Sustitución de las ventanas de las dependencias oficiales por otras de material de aluminio, y aislamiento térmico del acuartelamiento de Albox”, con la empresa Aguaema, S.L., con NIF: B04038204, por un importe total de veinticuatro mil ochocientos cinco (24.805,00) euros, IVA incluido, en virtud de subvención en especie concedida por acuerdo número 8, de los adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2023, a la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Almería.

Consta en el expediente el acta de inicio y comprobación de replanteo presentada por el coordinador de seguridad y salud de la obra, el contratista adjudicatario y el técnico director en representación de Diputación de Almería designado para la referida obra, D. Fernando Alberto García González, de fecha 19 de octubre de 2023.

El técnico director ha expedido certificación número uno de obra y liquidación con saldo a favor de la empresa adjudicataria, en la que consta la conformidad de la misma, y que asciende a un importe de cero (0) euros, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 240 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que:

“a los efectos del pago, la Administración expedirá mensualmente, en los primeros diez días siguientes al mes al que correspondan, certificaciones que comprendan la obra ejecutada durante dicho periodo de tiempo...”, salvo prevención en contrario en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Único.- Aprobar la certificación número 1 de la obra denominada “Reparación en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Albox (Almería)”.

Código Seguro De Verificación	Vfff/00Fv9GnaN8USuYgEnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	19/12/2023 09:19:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Vfff%2F00Fv9GnaN8USuYgEnA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

